



**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario  
de la FACULTAD  
2016 de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

CUDAP: EXP-UNC--0039183/2014

Córdoba, 20 de diciembre de 2017

VISTO:

La Res. Dec. N° 691/17 dictada con fecha 31 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se consignó erróneamente la rectificación de la fecha de inicio del Contrato de Locación de Servicios de la Dra. Elba Gladis Priotto;  
Que por tal motivo corresponde dejar sin efecto la norma citada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 691/17 de fecha 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LÚTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 819  
Caf